Para responder este documento, favor citar este número 8798

Pereira, 23 de abril de 2021

Señores
ALCALDES MUNICIPALES
Alcaldías Municipales
3398300
gobierno@risaralda.gov.co
MUNICIPIOS DEPARTAMENTO RISARALDA, Risaralda

Asunto: Convocatoria Ejercicios de Participación para la Planeación de los Recursos del Sistema General de Regalías

Cordial saludo

La reforma a la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías que introdujo la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020, reglamentada por el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", traza importantes retos de planeación con el fin de orientar la inversión de los recursos, de acuerdo a las asignaciones respectivas enmarcadas en la Ley, dando importante impulso a los proceso de participación ciudadana.

Una de las grandes apuestas es la elaboración de un capítulo independiente del Plan de Desarrollo, de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "Inversiones con cargo al SGR", lo cual esta reglado en el artículo 30 de La Ley 2056 de 2020.

Dicho artículo establece los Ejercicios de participación donde se deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión.

De acuerdo a lo expuesto El Gobernador del Risaralda, Dr Victor Manuel Tamayo Vargas ha venido liderando el proceso de construcción del capítulo independiente del Plan de Desarrollo, inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Regional para el periodo 2021-2023.

En consonancia con los pasos que se han establecido, el Gobernador ha programado una agenda de trabajo participativo para el próximo **04 de mayo de 2021,** a partir de las 8:15 am, la cual se realizará de manera

virtual, a través del link meet.google.com/heg-rxoi-nva , se convoca la asistencia de los Alcaldes de los municipios de Risaralda para su participación activa del proceso de planeación.

Atentamente,



MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Secretario(a) de Despacho Grado 10
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION

Reviso : JORGE ARMANDO CASTAÑEDA -Profesional Especializado Grado 06 ✓

Proyectó: LINA MARCELA MONDRAGON RIOS